



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 18 de marzo de 2010.

Expediente N° 8.580/2009

RESCD-EXA: 119/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 568/2009, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aceptó la renuncia de la Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ y designándose a la Prof. Ivone Anahí PATAGUA – D.N.I. N° 27.810.783 para desempeñarse en Competencias Específicas de esta Facultad – Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010, desde el 01/02/2010 hasta el 12/03/2010, con retribución a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10 febrero del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la RESD-EXA N° 568/2009, emitida por Decanato, mediante la cual se acepta en su artículo 1º, la renuncia de la Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ – D.N.I. N° 20.125.017 para desempeñarse como Docente de Competencias Específicas – CILEU/2010, cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, designación efectuada mediante RESCD-EXA: 650/2009 y se designa en su artículo 2º, a la Prof. Ivone Anahí PATAGUA – D.N.I. N° 27.810.783 para desempeñarse en Competencias Específicas de esta Facultad – Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010, desde el 01/02/2010 hasta el 12/03/2010, con retribución a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
tz


PROF. MARÍA ELENA NMA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS